



BARRANQUILLA, D.E.I.P. SEIS (6) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2.023)

REF. 080013110003-2023-00098-00

PROCESO: DIVORCIO CECMC

DEMANDANTE: MARIA PAULINA GONZALEZ CONDREY

DEMANDADO: JORGE MARIO ASHTON IZQUIERDO

Revisado el expediente, se evidencia que encuentra pendiente de señalar fecha para las audiencias: inicial y de instrucción y juzgamiento.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Barranquilla,

RESUELVE:

- 1.- SEÑÁLESE la hora de las 9:30 de la mañana del día 20 de Junio de 2023** para que tenga lugar la audiencia INICIAL y de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.
- 2.- CITAR** a las partes, a través de sus apoderados para la celebración de las AUDIENCIAS PUBLICAS INICIAL Y DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.
- 3.-** Se previene a las partes para que presenten los testigos que pretendan hacer valer como prueba en el proceso.
- 4.-** Háganse las notificaciones del caso de la forma mas expedita

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
BARRANQUILLA

ESTADO No: 097
FECHA: JUNIO 7 DE 2023.
NOTIFICO AUTO DE FECHA
JUNIO 06 DE 2023.

MARTA OCHOA ARENAS
SECRETARIA

Firmado Por:
Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9dff1d7b3cead4f2a29ba2492aa21da7bf2cceb3a020de622ca1245e10c372**

Documento generado en 06/06/2023 02:52:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>